



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

Nº	Nº de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 011142-12-2024	20419137465	COMPAÑIA TELEFONICA ANDINA S.A.	Apelación	2007	Multa	No Aplica
2	RTF N° 08280-A-2024	40991714	TIPULA VARGAS WILE	Apelación	No aplica	No aplica	No aplica
3	RTF N° 03307-Q-2024	20304787385	GANADERA R Y LV S.A.C.	Queja	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL